PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

1440 Tesorería General -53-

15 de noviembre de 2022 No. 65292

OLGA ELENA MARIN SALDARRIAGA
Director(a) Operativo(a) de Contaduría (E)

Asunto: Respondiendo a: Asunto: Solicitud información para actualizar saldos de las cuentas contables del Municipio.. Radicado No.64790 del 11 de Noviembre del 2022

Cordial saludo,

En atención al asunto y con respecto al Impuesto Degüello Ganado Menor, ingreso de rentas varias y que en el Municipio es recaudado por la empresa Frigotun identificado con Nit No 900.256.495, ubicado en el kilometro 5 vía a Marsella, como agente retenedor.

Según el oficio No 64790, de fecha Noviembre 11 de 2022, donde se presenta un diferencia entre lo recaudado y lo causado en la parte contable, me permito informar que la valor se presenta en el mes de mayo de 2022, debido a que según el decreto No 0718 de mayo 19 de 2022, por medio de la cual se establece una nueva tarifa para el impuesto de ganado menor, el cual se liquidara en UVT.

Durante el mes de mayo se liquido del 1 al 18 de Mayo de 20222, a una tarifa de ($3.333.33), y del 19 al 31 de Mayo de 2022, a una tarifa de ($3.154.00). presentando esta diferencia, anexo archivo digital del Decreto 0718 de fecha Mayo 19 de 2022.

Atentamente,

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA



JORGE ELIECER TRUJILLO GRANADA
Tesorero (a)

Proyectó y Elaboró: Henry Alonso Osorio Alzate
Anexos: DECRETO 0718 DEGUELLO.pdf